República de Colombia

Gobernación Del Magdalena
Secretaría De Educación Departamental

COMUNICADO 0072016
Santa Marta, 07 de marzo de 2016.

PARA: RECTORES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ASUNTO: MATRICULA DE ALUMNOS PROVENIENTES DE VENEZUELA Y SIN DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Respetado(a) Rector(a):

Teniendo en cuenta la situación de cierre fronterizo por parte de la República de Venezuela el pasado 20 de agosto de 2015, el Ministerio de Educación emitió a través de la circular N°45 de 2015 las orientaciones para garantizar el derecho a la Educación a los niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de desplazamiento.

En este sentido, hacemos extensiva la nueva circular N° 07 del 2 de febrero de 2016 emitida por el Ente Ministerial, por medio del cual se brindan las orientaciones relacionadas con el proceso de identificación de los NNA, teniendo en cuenta las orientaciones de la Registraduría Nacional y el proceso a seguir para la asignación de cupos, ubicación de grados y convalidación de estudios en Colombia.

Igualmente existen estudiantes que no se han matriculado en el SIMAT por no tener documento de identidad. Para esta situación existe un tipo de documento denominado NES (Numero establecido por Secretaría) el cual asigna un número automáticamente al estudiante permitiendo su matrícula en el Sistema.

Agradecemos realizar la matrícula de los jóvenes en esta situación los cuales deben aparecer matriculados en el SIMAT puesto que se les está prestando el Servicio educativo y se están dejando de percibir los recursos en las Instituciones Educativas para la atención de estos niños. Adicional a esto afecta directamente en los indicadores de Cobertura de su Institución y el Departamento, a su vez convirtiéndose en hallazgos para las auditorías realizadas por el MEN.

Cualquier inquietud adicional comunicarse con los funcionarios encargados del área de cobertura Jorge Salah, Dubys Zagarra, Oscar Alvarez al teléfono (5) 4380128 ext – 207 o al correo electrónico **coberturaeducativa@sedmagdalena.gov.co**

Cordialmente,

ANTONIO MATERA RAMOS
Secretario de Educación

Proyectó. Jorge Salah

Revisó. Carlos Payares

Scanned by CamScanner